



## El Cabildo destina un millón de euros para ayudar a las empresas a que creen empleo estable

*El plazo para optar a una de las subvenciones de la séptima convocatoria del Plan de Acción por el Empleo de Tenerife está abierto hasta el día 10 de abril*

**Tenerife – 17/03/2017.** El presidente del Cabildo, Carlos Alonso, anunció hoy viernes [día 17], en rueda de prensa, la séptima convocatoria de subvenciones para el fomento de la contratación en el marco del Plan de Acción por el Empleo. El mismo, que se lleva a cabo a través de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial, Fifede, dispone de un presupuesto de un millón de euros para incentivar la creación de nuevos puestos de trabajo en la Isla para personas que se encuentren en situación de desempleo. Esta acción forma parte del Marco Estratégico de Desarrollo Insular, MEDI, y cuenta con la financiación del Fondo de Desarrollo de Canarias, Fdcan.

Carlos Alonso, que estuvo acompañado por el consejero de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico, Efraín Medina; y por el consejero de Empleo, Leopoldo Benjumea; recordó que “debido al cambio de perspectiva económica, el Cabildo instauró en 2013 este tipo de ayuda a las empresas y, desde entonces, hemos subvencionado la creación de casi 1.000 puestos de trabajo en 333 empresas distintas, con una inversión global de 3,1 millones de euros”. Apuntó que “la mayoría de los contratos subvencionados (60 por ciento), han sido indefinidos”. En este sentido, hizo especial hincapié en que “de todo el empleo que se creó en Canarias en 2016, casi el 50 por ciento fue en Tenerife”.

Esta línea de subvenciones está destinada a financiar parte de los costes salariales y las cuotas de la Seguridad Social que generen las contrataciones en el sector privado durante cuatro meses. De esta forma, las empresas podrán recibir hasta 4.000 euros por cada contrato firmado que cumpla con las bases de la convocatoria, con un máximo de 40.000 euros. El Plan de Acción por el Empleo de Tenerife primará a las empresas que firmen contratos indefinidos a jornada completa, mientras que los negocios que se acojan a las subvenciones deben comprometerse a aumentar su plantilla media durante un año.

Las bases de estas ayudas se encuentran publicadas en la página web de la Fundación ([www.fifedetfe.es](http://www.fifedetfe.es)). El plazo de presentación de solicitudes para acogerse a la convocatoria concluye el lunes 10 de abril.

El presidente insular resaltó que “las empresas tendrán nuestro apoyo económico desde el principio de la contratación, por lo que no habrá problemas de liquidez para las empresas que se acojan a esta convocatoria del Plan”. Resaltó, también, que la prioridad del Cabildo

Gabinete de Prensa  
T: +34 922 239 510  
F: +34 922 239 779  
[prensa@tenerife.es](mailto:prensa@tenerife.es)

 @PrensaTenerife  
 Cabildo de Tenerife (Prensa)  
[www.diariodetenerife.info](http://www.diariodetenerife.info)  
[www.canaltenerifetv.com](http://www.canaltenerifetv.com)  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)



## ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

### EMPLEO

“es apoyar a aquellos colectivos a los que más les cuesta encontrar un empleo estable”, y añadió que “se viene a sumar a otras acciones que estamos llevando a cabo en esta materia, como es Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes”.

El consejero de Empleo, Leopoldo Benjumea, manifestó que “se trata de una convocatoria diseñada, especialmente, para las pequeñas y medianas empresas”, y anunció que la previsión es que en el mes de junio salga la siguiente (8ª convocatoria). De igual modo, señaló que la intención del Cabildo es poder llegar a aportar el 100 por cien de la ayuda a las empresas desde el primer momento, para evitar con ello problemas de liquidez.

Por su parte, Efraín Medina declaró que “el objetivo del Cabildo es que cada día se cree empleo estable, y para ello mantenemos comunicación directa con las empresas, para saber qué es lo que necesitan”.

Las personas que se contraten deberán de estar, obligatoriamente, en situación de desempleo, y tendrán prioridad aquellas que pertenezcan a algunos de los siguientes colectivos: demandantes del primer empleo menores de 35 años; personas que hayan estado durante un periodo superior a dos años sin cotizar a la Seguridad Social; demandantes de empleo que en los últimos dos años hayan cotizado un máximo de seis meses, de forma discontinua, a la Seguridad Social; personas mayores de 45 años; y perceptores de rentas mínimas de inserción.

Tendrán una puntuación extra las contrataciones de participantes del proyecto de ‘Barrios por el empleo: Juntos más fuertes’ y personas inscritas en la Agencia de Colocación de Fifede. Además, se primará la contratación de mujeres, en el marco del programa ‘Estamos con ellas’, que persigue la igualdad en el empleo. La pertenencia a estos colectivos supone una mayor puntuación, pero no es un requisito para optar a la subvención.

Las empresas recibirán un máximo de 4.000 euros por cada contrato indefinido que firmen y 2.800 euros para contratos temporales, siempre que el coste salarial y de Seguridad Social durante los primeros cuatro meses del contrato alcance estas cantidades.

Las empresas beneficiarias se deberán comprometer a mantener en plantilla, como mínimo, al 25 por ciento de las personas con contratos subvencionados durante un año (con un mínimo de una persona, en el caso de haber obtenido la ayuda para menos de cuatro contratos). Además, tendrán que ampliar la plantilla media en ese mismo periodo de tiempo en al menos una persona.

La última convocatoria del Plan de Acción por el Empleo de Tenerife, que contó con un presupuesto de 850.000 euros, permitió la creación de 259 puestos de trabajos. Más de la mitad de los mismos fueron indefinidos a jornada completa, y los sectores de mayor incidencia fueron el comercio y la restauración. De igual modo, el número de contratos para personas pertenecientes a colectivos prioritarios fue de 119.